

**Resolución de 17 de Marzo de 2023, Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo**

<b>ENTIDAD PROMOTORA</b>	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	SIERRA SUROESTE XI
<b>ESPECIALIDAD</b>	PINTOR/A EN CONSTRUCCIÓN
<b>LOCALIDAD DEL PROYECTO</b>	JEREZ DE LOS CABALLEROS (9)

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>GRUPO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTOS TOTALES</b>	<b>FECHA INSCRIPCION ININTERRUMPIDA</b>
1	1	MURGA CORREA EUGENIA	8.75	
2	1	ÁLVAREZ MÁRQUEZ LOURDES	8.50	
3	1	MORALES CORDERO EMILIO	8.25	
4	1	BURGUEÑO LARRASA JORGE	7.25	
5	1	VEGA ZAHINOS MANUELA	6.75	
6	1	CARO MORENO MARIA JOSÉ	6.50	25/04/2022
7	1	TEODORO LABRADOR YOLANDA	6.50	22/08/2022
8	1	ÁLVAREZ REDONDO MANUEL	6.50	16/06/2023
9	1	BARRAGÁN RODRÍGUEZ ANTONIA ISABEL	4.75	
10	1	REALES RUBIO MARIA ROSARIO	4.50	13/12/2018
11	1	MORALES RODRÍGUEZ ENCARNACIÓN	4.50	15/06/2023
12	1	PANTOJA DIEDERICHS VALENTINA ANTONIA	4.50	06/09/2023
13	1	VELLARINO VENTURA PEDRO	4.25	
14	1	GRANADO CIBORRO ÁLVARO	3.50	22/07/2022
15	1	GUERRERO MASERO MARIA CARMEN	3.50	03/08/2022
16	2	GARCIA NOGALES MARIA DEL CARMEN	9.50	
17	2	MURGA GÓMEZ PIEDAD	8.75	
18	2	BRAVO MORALES ANABEL	8.25	
19	2	TREJO BORREGO MARGARITA	4.50	
20	2	ADAME NOGALES ANA MARIA	3.50	

*El Grupo Mixto de Trabajo ordenará y baremará a las solicitudes admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:*

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, crisol, colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

**BAREMACIÓN:**

**1.- Titulación académica:**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.

- Titulación universitaria: 1 punto.

## **2.- Informes de priorización:**

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

## **3.- Colectivos:**

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos.
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos.
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informe de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, colaborativo rural, crisol o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

### **BAREMACIÓN:**

#### **1.- Titulación académica:**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.
- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

#### **2.- Informes de priorización:**

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

#### **3.- Colectivos:**

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos.

7) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.

d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos.

e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informe de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

Las personas preseleccionadas en el grupo primero tendrán prioridad sobre las del segundo en esta fase y si hay un número de personas pertenecientes al primero grupo, únicamente se citarán para la siguiente fase a personas del grupo 1.

#### RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS


<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
RAMIREZ CARRASCO MARIA DOLORES	NO TITULACIÓN
SÁNCHEZ SEVILLA ISABEL	NO TITULACIÓN
GUZMAN ARRIAGADA PAULINA SUSANA	NO TITULACIÓN

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 04/10/2023 a las 09:00 horas hasta las 14:00 horas del día 05/10/2023. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 04 de Octubre de 2023

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

El/la Secretario/a del Grupo Mixto



Fdo: ANTONIO PÉREZ GIL



Fdo: ANA MARIA PLAZAS GONZÁLEZ

**Resolución de 17 de Marzo de 2023, Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo**

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE XI
ESPECIALIDAD	PINTOR/A EN CONSTRUCCIÓN
LOCALIDAD DEL PROYECTO	HIGUERA LA REAL (6)

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS**

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA
1	1	SERBAN SERBAN GABRIELA	9.75	
2	1	FLORES TOLEDANO RAQUEL	9.50	24/03/2022
3	1	BLANCO MACARRO MARIA JOSE	9.50	10/01/2023
4	1	GÓMEZ SANTOS JUAN MANUEL	9.25	
5	1	GONZÁLEZ AVILÉS ISRAEL	7.75	
6	1	RAMOS GONZÁLEZ JOAQUINA	6.50	16/04/2023
7	1	HERNÁNDEZ MÁRQUEZ MARIA ISABEL	6.50	13/06/2023
8	1	MORENO MARÍN CRISTINA	6.50	16/06/2023
9	2	CARRERO GORDILLO MONTSERRAT	9.75	
10	2	MARTÍN LUQUE MARIA ALBA	9.25	

*El Grupo Mixto de Trabajo ordenará y baremará a las solicitudes admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:*

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, crisol, colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

**BAREMACIÓN:**

**1.- Titulación académica:**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.
- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

**2.- Informes de priorización:**

- Si el Informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el Informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos.
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos.
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informe de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, colaborativo rural, crisol o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

#### BAREMACIÓN:

##### 1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.
- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

##### 2.- Informes de priorización:

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

##### 3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos.
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos.
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informe de

Se ordenará finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

Las personas preseleccionadas en el grupo primero tendrán prioridad sobre las del segundo en esta fase y si hay un número de personas pertenecientes al primero grupo, únicamente se citarán para la siguiente fase a personas del grupo 1.

**RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
RODRIGUEZ MINERO MANUEL	NO TITULACIÓN
MARQUEZ MINERO MARIA MAGDALENA	NO TITULACIÓN
COBOS CARRETERO ANTONIO MANUEL	NO TITULACIÓN
DANI QUAYROU FATIHA	NO TITULACIÓN
GONZÁLEZ SEQUERA JOSEFA	NO TITULACIÓN
CARRERO CARRASCAL ELADIA TERESA	NO TITULACIÓN
RAMOS MARTINEZ CARMEN	NO TITULACIÓN
DURÁN SALGADO JAIME	NO TITULACIÓN
MARQUEZ LUNA JOSEFA	NO TITULACIÓN
BATISTA GÓMES VANESSA SILVIA	NO TITULACIÓN

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 04/10/2023 a las 09:00 horas hasta las 14:00 horas del día 05/10/2023. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 04 de Octubre de 2023

El/la Presidente/a del Grupo Mixto


Fdo: ANTONIO PÉREZ GIL

El/la Secretario/a del Grupo Mixto



Fdo: ANA MARIA PLAZAS GONZÁLEZ